Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA 10 ENE 2019

DECRETO Nº : 58 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Señora **María Díaz Berenguela**, La Ley Nº 19.418, Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de 26 Julio de 2006.

DECRETO

1.- DESÍGNASE como Ministro de Fe a don **Jorge Ottone Vigorena**, cédula de identidad funcionario de Planta Grado 9° de la E.U.S.M. de la Delegación La Pampa, para que asista a la constitución legal de la organización de carácter territorial denominada **Junta de Vecinos Nº 22 Nuevo Bicentenario Las Compañías,** el día Sábado 19 de Enero de 2019 a las 10:30 horas en Montepatria Nº 5000 Las Compañías La Serena.

2.- DESÍGNASE, como personal de apoyo, en consideración a la cantidad mínima de 200 personas para constituir una junta vecinal a: Doña Macarena Hernández Soto, cédula de identidad Doña Jacqueline Fuentes Ludueña, cédula de identidad funcionarias de la Delegación Sur, Doña Karen Muñoz Pérez cédula de identidad y Doña Yéssica Bravo Ramírez cédula de identidad funcionarias de la Dirección Secretaría Municipal.

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución :
- Sr. Jorge Ottone Vigorena
- Sra. Macarena Hernández Soto
- Sra. Jacqueline Fuentes Ludueña
- Srta. Karen Muñoz Pérez
- Sra. Yéssica Bravo Ramírez
- Delegación Sur
- OROC
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/KMP/ybr.-
D-906